



Bases reguladoras ‘Predice el once inicial’

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Predice el once inicial” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de la web oficial del club y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2- Participación.

Podrás participar completando el juego que estará habilitado en la publicación indicada y a la cual se puede acceder desde la web oficial de la Real Sociedad. Entre todas las personas que participen sortearemos dos entradas para el partido de Liga ante CA Osasuna (domingo 15 de marzo, 21:00). El sorteo estará habilitado hasta el miércoles, día 4 de marzo, a las 21:00 horas.

3- Reparto de premios.

Una vez cerrada la participación, el 5 de marzo se realizará sorteo entre todas las personas que han completado el juego y se contactará con la persona ganadora a través del correo electrónico indicado. Si la persona ganadora no responde en 48 horas quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente hasta conseguir una persona premiada.

4- Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus: <https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>